

NOTA INFORMATIVA

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, EN LA ESCALA GESTIÓN UNIVERSITARIA DE LA UCM, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 22 DE MARZO DE 2018 (BOUC Y BOCM DE 6 DE ABRIL)

Los aspirantes que han superado el citado proceso selectivo (Resolución de 15 de enero de 2019), y no han hecho uso de la posibilidad prevista en el base 8.3 de la convocatoria (artículo 78 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado), deberán personarse, a partir de mañana día 16 de enero de 2019, en el Servicio de PAS Funcionario, a efectos de proporcionarles la relación de puestos de trabajo que se les ofertan, todos ellos Bases, N.C.D 22, debiendo solicitar destino en el plazo y lugar indicado en la base 8.1.

Madrid, 15 de enero de 2019,
EL VICEGERENTE DE RECURSOS HUMANOS,



Ignacio Torres Pérez